



MOCIÓN QUE AL AMPARO DEL ARTICULO 77.2 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

En las últimas fechas hemos conocido en nuestro país, pero también en Aragón, actos por parte del partido político VOX que amenaza la libertad de prensa e información. Limitaciones en el acceso a ruedas de prensa y vetos a medios de comunicación a la hora de cubrir determinados actos políticos por el mero hecho de que su línea editorial no va en consonancia con la del partido.

Los partidos políticos estamos obligados a mantener un riguroso respeto por la libertad de prensa y el derecho a la información, recogidos en la propia Constitución, máxime cuando nos financiamos con fondos públicos. Los principios de publicidad y transparencia deben ser el centro de las relaciones con los medios.

La política española debe desterrar la idea de la prensa adepta y la censura previa, en aras de mejorar la calidad de nuestra democracia.

Por lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal Socialista somete al Pleno del Ayuntamiento la siguiente moción:

MOCIÓN

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza se manifiesta en contra de cualquier vulneración de la libertad de prensa y el derecho a la información, y expresa el reconocimiento a la labor de los periodistas para mejorar nuestra calidad democrática.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a garantizar de manera efectiva el libre ejercicio de estos derechos en cualquier acto, servicio o sede municipal.

Zaragoza 12 de Noviembre



Pilar Alegría Contínente
Portavoz Grupo Municipal Socialista

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	
SECRETARÍA GENERAL	
REGISTRO DE ENTRADA	
Fecha:	13 NOV. 2019
Hora:	
Número:	P-500/2019